

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- OBJETIVOS, POBLACIÓN DIANA Y ESTRATEGIA.....	3
3. DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES PARA LA VACUNACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES	4
3.1 TAREAS DIRECCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA	5
3.2 TAREAS DIRECCIONES DE CENTROS DE SALUD PÚBLICA.....	5
3.3 TAREAS INSPECCIÓN EDUCATIVA TERRRITORIAL.....	6
3.4 TAREAS CENTRO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA.....	6
3.5. TAREAS CENTRO DOCENTE.....	7
4.- ANEXOS	7
Anexo1: FLUJOGRAMA	8
Anexo 2: PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.....	9
Anexo 3: GRUPOS DE RIESGOS	10
Anexo 4: CARTA DE PRESENTACIÓN DIRIGIDA A CENTROS DOCENTES	11
Anexo 5: CARTA DE PRESENTACIÓN DIRIGIDA A PADRES, MADRES Y TUTORES/AS A DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION INFANTIL	12
Anexo 6: CARTA DE PRESENTACIÓN DIRIGIDA A PADRES, MADRES Y TUTORES/AS DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION ESPECIAL.....	13
Anexo 7: AUTORIZACIÓN, JUSTIFICANTE Y HOJA INFORMATIVA PARA PADRES/MADRES/TUTORES/AS DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION INFANTIL	14
Anexo 8: AUTORIZACIÓN, JUSTIFICANTE Y HOJA INFORMATIVA PARA PADRES/MADRES/TUTORES/AS DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION ESPECIAL.....	17
Anexo 9: BENEFICIOS, SEGURIDAD Y EFECTOS ADVERSOS.....	21
Anexo 10: PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES	22
Anexo 11: COMO REGISTRAR LA VACUNACION DE LA GRIPE EN CENTROS DOCENTES.....	26
11.1.-REGISTRO.....	26
11.2.- LISTADOS A CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DE SALUD PUBLICA.....	26

	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

1.- INTRODUCCIÓN

La gripe es una enfermedad infectocontagiosa producida por un virus que afecta de forma significativa a los niños y adolescentes. El virus de la gripe se subdivide en 2 tipos fundamentales: el A, que es el que tiene mayor capacidad de cambio estructural, modificándose todos los años, motivo por el cual es necesaria una nueva vacuna para cada temporada; el B, mucho menos cambiante, que afecta sobre todo a los niños. Cursa en forma de epidemia entre los meses de noviembre a marzo, aproximadamente.

La gripe se caracteriza por un cuadro clínico muy diferente a un catarro común: comienza de forma súbita con fiebre muy elevada, escalofríos, dolor muscular intenso, cansancio, inapetencia, y suele durar de 5 a 7 días. Además, la gripe favorece la infección por bacterias, siendo frecuente las complicaciones con cuadros de otitis media aguda y neumonías que provocan el ingreso hospitalario de niños y adultos. La mortalidad por la gripe en niños y adolescentes se produce en la mayoría de los casos en niños sanos, sin ninguna enfermedad crónica de base.

La proporción de población infantil afectada durante las epidemias anuales de gripe varía entre el 30 y 40% a nivel general, con casi un millón de casos graves en menores de 5 años en todo el mundo, siendo los niños, por otra parte, los principales transmisores de la enfermedad. Los menores de 14 años son los que presentan una mayor incidencia de gripe, con un papel clave en la diseminación de la epidemia gripal al resto de la población¹.

La vacuna antigripal es la forma más efectiva de prevención de la gripe, y así, la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde el año 2012, otras agencias reguladoras internacionales, y el Ministerio de Sanidad desde 2023, recomiendan que los niños de 6 a 59 meses sean considerados una prioridad para la vacunación contra la gripe.

La Comisión de Salud Pública aprobó el 18 de julio de 2024 las Recomendaciones de vacunación frente a gripe y COVID-19 en la temporada 2024-2025 en España. En base a las mismas se plantean varias estrategias de vacunación en nuestra comunidad.

Dada la importancia y el impacto de esta enfermedad en los niños, en la Comunitat Valenciana, para la temporada 2024-2025 se realizará, como estrategia de elección, la captación activa de la población infantil² mediante la vacunación escolar con el fin de incrementar las coberturas vacunales y, por tanto, la protección frente a la enfermedad.

En la campaña 2023-2024, en la Comunidad Valenciana la cobertura vacunal frente a la gripe en población infantil fue ligeramente superior a otras Comunidades Autónomas³ (37,8% de cobertura

¹ Comité Asesor de Vacunas e Inmunizaciones de la AEP. Vacunación frente a la gripe estacional en la infancia y la adolescencia. Recomendaciones 2024-2025.

AEP[Internet]. Junio 2024. Disponible en: <https://vacunasaep.org/documentos/recomendaciones-de-vacunacion-frente-la-gripe-2024-25>

² Al margen de la vacunación en centros docentes, la campaña de vacunación infantil frente a la gripe va dirigida a toda la población infantil entre 6-59 meses de edad y de mayor edad perteneciente a grupos de riesgo. Al inicio de la campaña se informará y promoverá a la población a través de SMS, medios de comunicación, etc. para solicitar cita en su centro de salud, bien en el mostrador del centro de salud, por teléfono, en la App GVASalut, o Web. También se realizará captación oportunista, ofreciendo una cita ante cualquier contacto con el Sistema Valenciano de Salud. Tras el desarrollo de la campaña, se realizará captación activa a la población no vacunada (llamada telefónica, SMS..)

Los niños o niñas pertenecientes a grupos de elevado riesgo serán vacunados también en los servicios pediátricos hospitalarios o en los servicios de medicina preventiva, en los que se valorará también la inmunización frente al Covid-19.

³ Fuente SIVAMIN, Ministerio Sanidad 3/Junio 2024)

Disponible en: <https://pestadistico.inteligenciadegestion.sanidad.gob.es/publicoSNS/I/sivamin/sivamin>

	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

en la Comunidad Valenciana frente a 36,1% de cobertura en España). No obstante, el incremento de las coberturas de vacunación en los niños puede impactar de forma muy significativa sobre esta enfermedad no solo en ellos, sino también de forma indirecta sobre el resto de la población, disminuyendo la incidencia de enfermedad en las familias. Por este motivo, desde las instituciones se están proponiendo acciones que permitan mejorar estas coberturas en la próxima temporada.

Facilitar la accesibilidad a la vacunación, una mayor información y sensibilización a la población respecto a la importancia de la vacunación frente a la gripe en la población infantil puede permitir alcanzar el objetivo de mejorar la cobertura vacunal.

Por ello, y dando valor al interés común para la prevención de la salud de la población infantil, la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Ocupación y la Conselleria de Sanidad proponen como nueva estrategia para la temporada 2024-2025, la vacunación de niños en los centros docentes de la Comunidad Valenciana.

2.- OBJETIVOS, POBLACIÓN DIANA Y ESTRATEGIA

2.1 Objetivos

- 1.- Inmunizar frente a la gripe a la población infantil de primero y segundo de educación infantil, en los centros docentes⁴ de los departamentos de salud de la Comunidad Valenciana:
- 2.- Inmunizar frente a la gripe y/o Covid-19 a la población escolarizada en los centros docentes de educación especial.

2.2 Población diana

- 1- Población infantil nacida entre el año 2020 y el 2021, escolarizada en primero y segundo de educación infantil de los centros docentes de la Comunitat Valenciana y que no presenta contraindicaciones para recibir la vacunación antigripal inhalada (o intranasal).
- 2.- Población escolarizada en centros docentes de educación especial de la Comunitat Valenciana y que no presenta contraindicaciones frente a la vacunación de gripe y/o Covid-19.

2.3 Estrategia de vacunación

- **En centros docentes:** Se realizará la vacunación frente a la gripe por el equipo sanitario del centro atención primaria de referencia de los centros docentes. La dirección de atención primaria del departamento de salud valorará junto con la coordinación del centro de salud y por el volumen de centros docentes dependientes de este, la conveniencia o no de apoyar con otros recursos del departamento⁵. Se utilizará la vacuna frente a la gripe de administración intranasal.

⁴ Centros docentes: públicos, concertados y privados.

⁵ Si existe en los centros privados personal sanitario será el responsable de la vacunación y se coordinará con el equipo de atención primaria de referencia.

	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

- **En centros de salud:** iniciada la campaña, cualquier niño o niña entre 6 y 59 meses podrá vacunarse en su centro de atención primaria, entre ellos, aquellos que por diferentes causas no hayan recibido la vacuna en el ámbito escolar.
- **En servicios pediátricos o en los servicios de medicina preventiva hospitalarios:** La vacunación de la población infantil perteneciente a grupos de riesgo⁶ se realizará en los servicios hospitalarios de pediatría o medicina preventiva y se valorará realizar la inmunización simultánea frente al Covid-19 en aquellos casos que así corresponda.

3. DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES PARA LA VACUNACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES

La planificación y ejecución de la campaña de vacunación para escolares de primero y segundo de educación infantil requiere un enfoque especial debido a la edad y las necesidades específicas de esta población.

La dirección general de salud pública y la dirección general de atención primaria de la Conselleria de Sanidad junto a la dirección general de centros docentes de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo coordinarán el buen desarrollo de esta campaña:

- Planificar la campaña de vacunación frente a la gripe en centros docentes
- Emitir instrucciones a todos los centros de su competencia.
- Elaborar materiales informativos específicos para profesores, padres y tutores, en varios idiomas, explicando la importancia de las vacunas, su beneficio, seguridad y efectos adversos.
- Realizar campañas de sensibilización en redes y medios de comunicación.
- Colaborar en el seguimiento y proceso de la campaña. Resolver incidencias y pondrán los mecanismos necesarios, recursos humanos y materiales, así como en sus aplicaciones informáticas para facilitar el desarrollo de la campaña.
- Evaluar y comunicar los resultados la campaña entre los centros de su competencia, así como las mejoras a incorporar en futuras campañas.

En el territorio, en cada **departamento de salud**, y bajo la coordinación de la dirección de salud pública, la inspección educativa y la dirección de atención primaria, se implementarán las medidas organizativas para la ejecución de esta campaña de vacunación.

Para la planificación, desarrollo y evaluación de la campaña en el territorio, a continuación, se especifican las tareas de cada uno de los servicios y profesionales implicados:

Para la **vacunación en centros docentes de educación especial**, se contemplarán todas las tareas que a continuación se detallan para educación infantil, excepto que, por su singularidad, los equipos que se desplacen deberán haber revisado previamente la historia de salud para valorar si procede la administración o no, y el tipo de vacuna frente a la gripe y frente al Covid-19.

⁶ Tabla grupos de riesgo al final del documento Anexo

	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

3.1 TAREAS DIRECCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA

Para el buen desarrollo de esta campaña, desde la dirección general de atención primaria, se realizarán las siguientes tareas:

- Designar un referente por departamento responsable de la campaña.
- Colaborar en la coordinación y planificación de la campaña de vacunación en el departamento de salud
- Planificar la campaña de vacunación frente a la gripe en centros docentes y frente a la gripe y Covid-19 en centros de educación especial
- Colaborar en la difusión de materiales y sensibilización de la población del departamento, así como en el seguimiento y proceso de la campaña. Resolver incidencias y validar los equipos asignados por los centros de salud, y en su caso, establecer los mecanismos de refuerzo de estos equipos.
- Trasladar las instrucciones a todos los centros de su competencia.
- Evaluar y comunicar los resultados de la campaña entre los centros de su competencia, así como las mejoras a incorporar en futuras campañas.

3.2 TAREAS DIRECCIONES DE CENTROS DE SALUD PÚBLICA

- Designar un referente por departamento responsable de la campaña.
- Colaborar en la coordinación y planificación de la campaña de vacunación en el departamento de salud.
- Mantener una comunicación constante y fluida con los referentes de inspección educativa, y centros de salud de atención primaria.
- Asegurar la coordinación entre centros docentes y centros de salud de atención primaria para resolver cualquier incidencia. Para esta función será necesario establecer la adecuada comunicación con la inspección educativa de centros.
- Impulsar la campaña de sensibilización a la comunidad educativa y población general en el departamento de salud.
- Difundir los materiales informativos específicos para profesores, padres y tutores, explicando la importancia de la vacuna: beneficio, seguridad y efectos adversos. Estos materiales tendrán en cuenta las características del centro para su distribución en distintos idiomas.
- Colaborar en reuniones para informar y resolver dudas de padres, consejo escolar, AMPAs, consejo de salud, ayuntamientos, escuelas de padres...
- Suministrar las dosis de vacunas a los centros de salud y su retirada.
- Apoyar a centros de atención primaria y centros docentes para el buen desarrollo de la campaña.
- Trasladar las instrucciones a todos los centros de su competencia.
- Evaluar y comunicar los resultados de la campaña entre los centros de su competencia, así como las mejoras a incorporar en futuras campañas.

	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

3.3 TAREAS INSPECCIÓN EDUCATIVA TERRITORIAL

- Designar un profesional de inspección educativa referente de la campaña de vacunación por centro docente.
- Garantizar que los centros docentes cumplen con las instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes.
- Supervisar el cumplimiento de las instrucciones emitidas para la campaña de vacunación y asesorar, en su caso, a los centros docentes para su aplicación.
- Resolver cualquier incidencia en coordinación con los Centros de Salud Pública sobre el desarrollo de la campaña de vacunación. En este sentido, comunicará al referente del centro de salud pública, aquellos centros en los que se ha realizado la campaña de vacunación del número total de centros de su competencia.

3.4 TAREAS CENTRO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

- Designar del centro de salud de atención primaria, a una enfermera referente de centros docentes para el desarrollo de la campaña de vacunación infantil en los centros docentes.
- Colaborar en la difusión de la información sobre la campaña en la zona básica de salud.
- Establecer el equipo de profesionales que procederá a la administración y registro de la vacunación, considerando las características y centros docentes en los que se llevará a cabo la vacunación. Deberá estar formado por una persona facultativa y el número de profesionales de enfermería necesarias para el abordaje del volumen de la población escolar de los centros docentes asignados a su centro. En el supuesto de requerir refuerzos, deberá solicitarlos a la dirección de atención primaria de su departamento.
- Mantener una comunicación constante y fluida con el centro escolar para asegurar la coordinación y resolver cualquier incidencia. El referente del centro docente le trasladará el listado y las autorizaciones a la enfermera referente del centro de salud para la planificación de la vacunación.
- Coordinar con el centro escolar las fechas y horarios de la campaña de vacunación teniendo en cuenta en lo posible, las rutinas y horarios de los niños y las niñas
- Coordinar con el centro de salud pública el volumen de dosis de vacuna necesarias y su logística (suministro, mantenimiento y devolución cuando proceda).
- Garantizar la cadena del frío y asegurar la disponibilidad de vacunas, jeringas, antisépticos, y otros materiales necesarios en el momento del acto de vacunación.
- El día acordado para la administración de la vacuna
 - Administrar la vacuna.
 - Registro nominal de la vacuna administrada a cada niño y niña. Se dispondrá de un portátil o tablet con VPN para conectar con la aplicación corporativa SIA, y acceder a RVN.
 - Supervisar a los niños después de la vacunación para detectar cualquier incidencia o situación sobre su estado de salud en los 30 minutos tras la vacunación.
 - Facilitar justificante de vacunación para aquellos padres, madres, y/o tutores que lo hayan solicitado.
- Evaluar la campaña de vacunación una vez concluida e identificar áreas de mejora para futuras campañas para ajustar los procedimientos según sea necesario.

 GENERALITAT VALENCIANA <small>Conselleria de Sanitat</small>	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

3.5. TAREAS CENTRO DOCENTE

- Designar a una persona referente/responsable de la campaña de vacunación en el centro docente.
- Colaborar en la difusión de la información sobre la campaña mediante circulares, reuniones con padres y carteles informativos, escuela de padres, ...
- Mantener una comunicación constante y fluida con el inspector referente del centro educativo y centro de salud de atención primaria para asegurar la coordinación y resolver cualquier incidencia.
- Informar a padres/madres/tutores sobre la campaña de vacunación con suficiente antelación y obtener su autorización por escrito.
- Hacer la relación de niños y niñas que serán vacunados en el centro y anexar las autorizaciones de los padres/madres/tutores.
- Facilitar al centro de salud de atención primaria y al centro de salud pública con suficiente antelación, en el plazo establecido, lista de niños y niñas que autorizan la vacunación.
- El día acordado para la administración de la vacuna por el centro de salud:
 - Disponer de la relación de niños y niñas que serán vacunados y de su autorización firmada. El profesorado deberá confirmar la identidad del escolar.
 - Facilitar, si así lo desean, la asistencia a padres/madres/tutores.
 - Supervisar a los niños después de la vacunación para detectar cualquier incidencia o situación sobre su estado de salud los 30 minutos correspondientes de observación.

Para aquellos centros docentes que dispongan de enfermera, esta será la responsable de la campaña y del acto de vacunación en coordinación con el centro de salud de atención primaria. Deberá realizar las mismas tareas anteriormente expuestas, excepto en el caso de que no disponga de credencial de acceso a SIA-RVN, deberá facilitar la relación con los datos de los niños y niñas vacunados al centro de atención primaria para su registro en un plazo no superior a 48 horas.

4.- ANEXOS

Anexo1: FLUJOGRAMA

- Planificación
- Seguimiento
- Evaluación

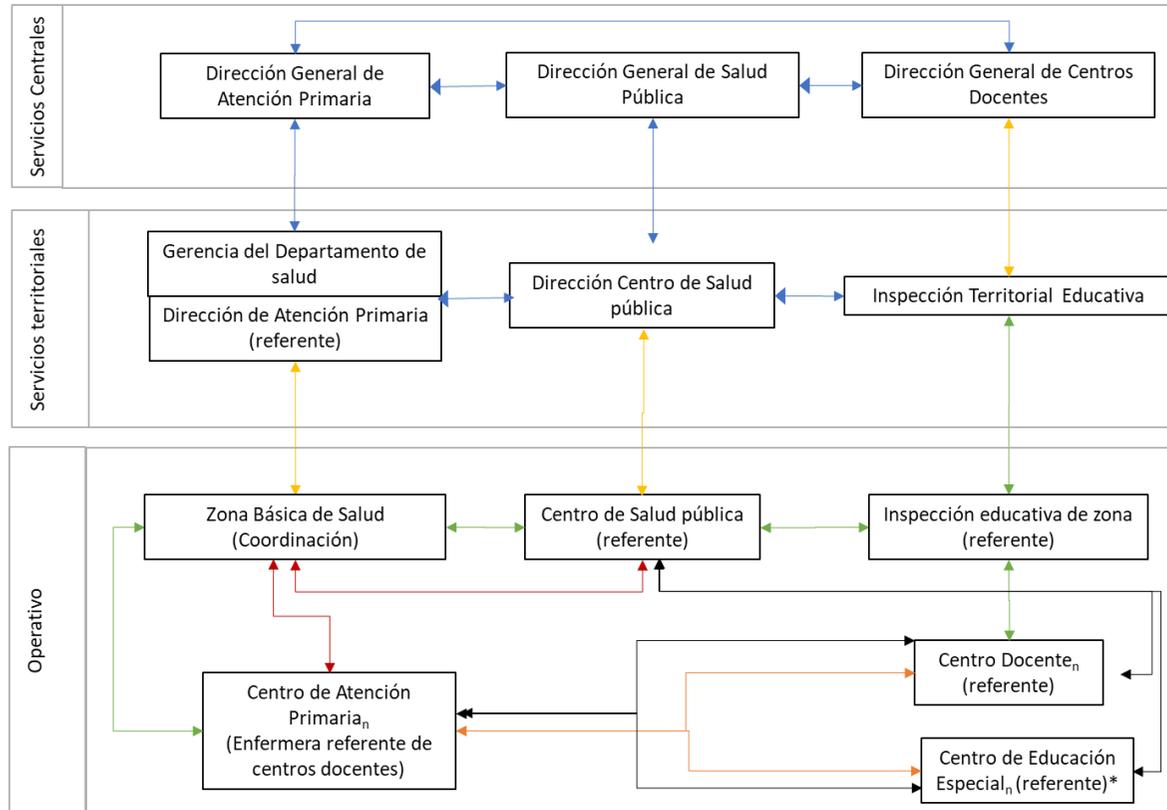
- Comunicación de instrucciones

- Designar referente
- Supervisión y Coordinación de incidencias (Instrucciones,...) con referente de salud pública, zona básica de salud y centros docentes

- Entrega y recogida de vacunas

- Coordinación
- Listados y autorizaciones previos

- Acto vacunal



*Anexo

	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIerno 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

Anexo 2: PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

En la Comunidad Valenciana en la temporada de otoño-invierno 2024-25, se va a desarrollar de forma específica la vacunación de gripe en los centros docentes.

Aprovechando esta estrategia en su aplicación en los centros docentes de Educación Especial, y con el objeto de proporcionar la máxima protección posible a este colectivo, por presentar en muchos casos una mayor vulnerabilidad en salud, y para facilitar a las familias el acto vacunal, se amplía la vacunación en dichos centros a:

- Se vacunará de gripe y Covid-19.
- Las personas a las que va destinada la vacunación en el centro, son todas las escolarizadas en Educación Especial, independientemente de la edad.
- La vacuna de gripe a emplear será la indicada en función de la situación individual de cada persona (intramuscular y/o intranasal).

En todos los casos, se deberá de informar y solicitar autorización a los padres/madres/tutores dadas las características específicas de la vacunación a realizar en los centros docentes de Educación Especial.

La vacunación se realizará por un equipo sanitario que se trasladará desde el centro de salud de atención primaria y que en base a la información facilitada sobre la situación personal por parte de los padres/madres/tutores indicará la vacuna a administrar y el lugar donde hacerlo (centro docente y/o centro sanitario).

El responsable del centro docente debe trasladar al centro de atención primaria y centro de salud pública correspondiente los listados de personas a vacunar y autorizaciones junto con la hoja de situación personal.

.

Anexo 3: GRUPOS DE RIESGOS

Grupos de riesgo en etapas escolares con prioridad para la vacunación, que <u>pueden recibir</u> la vacuna antigripal inhalada en el ámbito escolar
<ul style="list-style-type: none"> ● Enfermedad respiratoria crónica (p. ej. bronquiectasias, asma¹, hiperreactividad bronquial), en situación estable, sin compromiso respiratorio. ● Obesidad mórbida (IMC \geq+3 desviaciones estándar) ● Enfermedad celiaca ● Fístula del LCR ● Desnutrición moderada ● Enfermedad neuromuscular crónica y encefalopatía moderada o grave². ● Implante coclear (o en espera del mismo) ● Síndrome de Down y otros trastornos genéticos con factores de riesgo² ● Enfermedad cardiovascular (incluida la HTA aislada)² ● Enfermedad metabólica crónica (p. ej. diabetes mellitus, errores congénitos del metabolismo, etc.)² ● Enfermedad crónica renal o hepática² ● Enfermedad inflamatoria intestinal crónica² ● Enfermedades reumáticas² ● Niños institucionalizados o tutelados por la Administración² <p>¹Los niños con asma leve o moderada, estables, sin crisis de broncoespasmo en las últimas 48 horas, pueden recibir la vacuna inhalada.</p> <p>²Comprobar en la historia clínica del paciente y en la hoja de autorización de los padres que no esté recibiendo ningún tratamiento que pueda comprometer su inmunidad y contraíndique la vacunación inhalada.</p>
Grupos de riesgo en etapas escolares con prioridad para la vacunación, en los que está CONTRAINDICADA la vacuna antigripal inhalada (deben ser vacunados con la vacuna intramuscular en su centro de salud o en el hospital)
<ul style="list-style-type: none"> ● Anafiláctica documentada a cualquier ingrediente de la vacuna, excepto al huevo, o a una dosis previa de vacuna contra la gripe. ● Inmunocomprometidos (a excepción de niños con infección por VIH estable que reciben terapia antirretroviral y con una función inmunitaria adecuada): <ul style="list-style-type: none"> - Asplenia funcional o anatómica - Enfermedad oncológica - Enfermedad hematológica moderada o grave (p. ej. hemoglobinopatía con repercusión clínica, que requiera hemoderivados o transfusiones, y trastornos hemorrágicos crónicos) - Inmunodeficiencia congénita (excluido el déficit aislado asintomático de IgA) o adquirida (incluye infección VIH, corticoides sistémicos a dosis altas y mantenidas, fármacos inmunosupresores, eculizumab o ravulizumab y receptores de trasplantes) ● Compromiso de la función respiratoria y el manejo de secreciones (traqueostomía, ventilación mecánica); secuelas de casos graves de COVID-19 ● Niños convivientes con personas que tengan inmunosupresión grave. ● Niños que reciben ácido acetilsalicílico o terapia que lo contiene, debido a la asociación con el síndrome de Reye.

 GENERALITAT VALENCIANA Conselleria de Sanitat	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

Anexo 4: CARTA DE PRESENTACIÓN DIRIGIDA A CENTROS DOCENTES



Estimado/a Sr./Sra. Director/a,

Por medio de esta carta queremos trasladarle desde la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Atención Primaria de la Conselleria de Sanitat y la Dirección General de Centros Docentes de la de Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo el inicio de la campaña de vacunación infantil en centros docentes de acuerdo con las recomendaciones de **vacunación frente a la gripe**.

La vacunación en los centros docentes tiene como objetivo mejorar la **accesibilidad y eficiencia** de la población infantil a la vacunación frente a la gripe. Diversos estudios han evidenciado que la vacunación en el ámbito escolar consigue aumentar hasta en un 20% las coberturas de vacunación, reduciendo de manera importante los casos graves y hospitalizaciones a causa de la gripe para la población infantil, así como para la población adulta, por ser el colectivo de menores el principal transmisor de esta enfermedad.

El objetivo de la campaña de vacunación es inmunizar frente a la gripe a la población infantil nacida durante los años 2020 y 2021, escolarizada en primero y segundo de educación infantil de los centros docentes de la Comunidad Valenciana y que no presenta contraindicaciones para recibir la vacunación antigripal inhalada (o intranasal).

En el caso de centros docentes de educación especial, la campaña se dirige a inmunizar a la población escolarizada en centros docentes de educación especial de la Comunitat Valenciana y que no presenta contraindicaciones frente a la vacunación de gripe y/o Covid-19.

La vacunación se realizará por profesionales sanitarios del centro de salud con el que se deberá coordinar, y que se trasladarán al centro docente para realizar la vacunación.

Con antelación al inicio de la vacunación se le enviará todo el material necesario para que disponga de la información necesaria para poder implantar esta estrategia de vacunación en el centro docente. Solicitamos que traslade esta información al claustro de profesores y profesoras, así como al consejo escolar.

La participación tanto de los centros docentes como de las familias tiene carácter voluntario.

En cualquier caso, para resolver dudas y/o consultas se puede contactar con inspección educativa, centro de salud pública y el centro de atención primaria referentes del centro.

Agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente.

en Valencia, a fecha de la firma:

**EL DIRECTOR GENERAL DE
CENTROS DOCENTES**

**LA DIRECTORA GENERAL DE
ATENCIÓN PRIMARIA**

**LA DIRECTORA GENERAL DE
SALUD PÚBLICA**

Firmado por Jorge Cabo Martínez, el
30/07/2024 12:06:58
Cargo: Director General de Centros
Docentes

Firmado por Ruth Uso Talamantes, el
01/08/2024 13:54:48
Cargo: Directora General de Salud Pública

Firmat per Eva Suarez Vicent, el
30/07/2024 20:53:40
Càrrec: Directora General de Atenció
Primaria

	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

Anexo 5: CARTA DE PRESENTACIÓN DIRIGIDA A PADRES, MADRES Y TUTORES/AS A DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION INFANTIL



Estimadas familias,

La gripe es una enfermedad provocada por un virus, transmitida de persona a persona por gotitas al toser y estornudar.

La vacunación ayuda a mantener a sus hijos sanos y protegidos frente a la gripe. Cuantas más personas se vacunen, menos posibilidades hay de que la gripe se transmita.

La vacunación frente a la gripe debe realizarse anualmente, ya que el virus es capaz de cambiar cada año, y nuestras defensas necesitan aprender a reconocerlo y actuar correctamente para inactivarlo.

Las reacciones adversas que en algún caso pueden observarse después de la vacunación intranasal son, por lo general, leves y de corta duración como: nariz congestionada y con mocos, y dolor de cabeza.

La vacunación en población infantil ha demostrado evitar casos graves de enfermedad y hospitalización en todas las edades.

Desde la Consellería de Sanidad y la Conselleria de Educación estamos trabajando conjuntamente con el objetivo de realizar la vacunación de la gripe en los centros docentes a los niños que cursen **1º y 2º de educación infantil**.

Nos dirigimos a ustedes con la intención de proporcionarles toda la información necesaria para la vacunación frente a la gripe que se realizará en los centros docentes en la campaña 2024/25.

La vacunación en el centro docente se realizará mediante la vacuna Fluenz® **INTRANASAL** que consiste en administrar 0,1ml de líquido en cada fosa nasal. La vacunación se realizará por profesionales sanitarios del centro de salud con el que está coordinado el colegio, que se trasladarán al centro docente para realizar la vacunación.

La vacunación en centros docentes siendo opcional, tiene como objetivo facilitar la vacunación para todos los niños nacidos entre 2020 y 2021, mejorando la accesibilidad a la prevención de esta enfermedad.

Al comienzo del curso escolar desde su centro docente le facilitarán información sobre cómo y cuándo se va a realizar esta vacunación y toda la información complementaria al respecto (hoja informativa, autorizaciones, etc.). En aquellas situaciones especiales por la existencia de determinadas patologías o contraindicación de la vacuna intranasal podrá contactar con su Centro de Salud. Para más información puede consultar en la web de la Conselleria de Sanidad y la Conselleria de Educación.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
CENTROS DOCENTES**

**LA DIRECTORA GENERAL DE
ATENCIÓN PRIMARIA**

**LA DIRECTORA GENERAL DE
SALUD PÚBLICA**

	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

Anexo 6: CARTA DE PRESENTACIÓN DIRIGIDA A PADRES, MADRES Y TUTORES/AS DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION ESPECIAL



Estimadas familias,

Desde la Conselleria de Sanidad y la Conselleria de Educación estamos trabajando conjuntamente con el objetivo de realizar la vacunación de la gripe y Covid-19 de las personas escolarizadas en centros docentes de educación especial.

Nos dirigimos a ustedes con la intención de proporcionarles toda la información necesaria para la vacunación frente a la gripe y Covid-19 que se realizará en los centros docentes en la campaña 2024-25.

La vacunación frente a la gripe y Covid-19 debe realizarse anualmente, ya que ambos virus cambian cada año, y nuestras defensas necesitan aprender a reconocerlo y actuar correctamente para inactivarlos.

La vacunación ayuda a mantener a sus hijos sanos y protegidos frente a la gripe y Covid-19. Cuantas más personas se vacunen, menos posibilidades hay de que padezcan y transmitan estas enfermedades.

Las vacunas que se utilizarán son:

- Para gripe: la vacuna Fluenz[®] intranasal, colocando una pequeña cantidad (0,1 ml) en cada fosa nasal o bien la vacuna intramuscular indicada en los casos en los que no es posible la administración de la vacuna intranasal.
- Para Covid-19: Comirnaty[®], de administración intramuscular.

La vacunación se realizará por profesionales sanitarios del centro de salud con el que está coordinado el centro docente, que se trasladarán al mismo para realizar la vacunación.

La vacunación en centros docentes de educación especial, siendo opcional, tiene como objetivo facilitar la vacunación de los individuos de cualquier edad de estos centros, escolarizados en educación especial, mejorando la accesibilidad a las vacunas y la prevención de ambas enfermedades.

Se facilitará información para determinar previamente a la vacunación frente a gripe y Covid-19, la vacuna a administrar y si es conveniente que se pongan en contacto con su Centro de Salud.

Las reacciones adversas que en algún caso pueden observarse después de la vacunación son, por lo general, leves y de corta duración.

La vacunación en población infantil ha demostrado evitar casos graves de enfermedad y hospitalización en todas las edades.

Al comienzo del curso escolar desde su centro docente le facilitarán información sobre cómo y cuándo se va a realizar esta vacunación y toda la información complementaria al respecto (hoja informativa, autorizaciones, etc.). Para más información puede consultar en la web de la Conselleria de Sanidad y la Conselleria de Educación.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
CENTROS DOCENTES**

**LA DIRECTORA GENERAL DE
ATENCIÓN PRIMARIA**

**LA DIRECTORA GENERAL DE
SALUD PÚBLICA**

	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

Anexo 7: AUTORIZACIÓN, JUSTIFICANTE Y HOJA INFORMATIVA PARA PADRES/MADRES/TUTORES/AS DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION INFANTIL

La vacunación frente a la GRIPE en la población infantil ha demostrado evitar casos graves de enfermedad y hospitalización para la población vacunada y también para la comunidad en general.

Durante esta temporada 2024-25, en la Comunidad Valenciana, se va a facilitar a las familias el acceso a la vacunación de los niños y niñas de 1º y 2º de educación infantil (nacidos entre 2020 y 2021), desplazándose el equipo sanitario a los centros docentes para la administración de la vacuna en el mismo centro.

La vacuna es intranasal, Fluenz®, y se utiliza colocando una pequeña cantidad (0,1 ml) en cada fosa nasal.

Las reacciones adversas que en algún caso pueden observarse después de la vacunación intranasal son, por lo general, leves y de corta duración como: nariz congestionada y con mocos, y dolor de cabeza.

Si su hijo/a tiene algún problema de salud que contraindique la vacunación intranasal, indíquelo en la hoja adjunta y si usted prefiere que la vacunación se realice en el centro de salud, debe solicitar cita en el mismo.

Para que su hijo/a reciba la vacuna en el centro docente, es necesario que rellene y firme la siguiente autorización:

AUTORIZACIÓN PARA LA VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE EN EL CENTRO DOCENTE

D./D^a _____, con DNI _____

como representante legal de:

D. /D^a _____, con SIP: _____

y fecha de nacimiento ___/___/___ (día/ mes /año)

- Autorizo a que se le administre la vacuna INTRANASAL frente a la GRIPE en el colegio.
- NO autorizo a que se le administre la vacuna INTRANASAL frente a la GRIPE en el colegio.
- Deseo la vacunación en el centro de salud.

Firma:

Fecha:/...../2024

Toda información relacionada con el estado de salud está protegida según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y posteriores actualizaciones. La finalidad de esta información es exclusivamente para el desarrollo de la campaña de vacunación. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la citada ley orgánica

JUSTIFICANTE DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE EN EL CENTRO DOCENTE

Las vacunas administradas constan desde el mismo día de la vacunación en su Historial vacunal.
Si además usted quiere un justificante de este acto vacunal, marque y rellene el siguiente apartado:

Solicito justificante de la vacunación de Gripe en el Centro docente.

JUSTIFICANTE DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE EN EL CENTRO DOCENTE

D. /D^a _____, con SIP: _____

y fecha de nacimiento ___/___/___ (día/ mes /año),

ha recibido la vacuna Fluenz® (INTRANASAL) frente a la gripe en el centro docente el día ___/___/___.

Firma del equipo sanitario:

 GENERALITAT VALENCIANA <small>Conselleria de Sanitat</small>	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

HOJA INFORMATIVA PADRES/MADRES/TUTORES/AS

La gripe es una enfermedad infecciosa muy frecuente (especialmente en la infancia), que causa un número significativamente elevado de hospitalizaciones, visitas médicas y consumo de antibióticos en la población infantil. Las complicaciones más frecuentes son sobre todo respiratorias, como la obstrucción bronquial y la neumonía, y también la otitis media aguda. Otras complicaciones poco frecuentes, como encefalitis o miocarditis, pueden ser graves, especialmente en niños con factores de riesgo o enfermedades crónicas.

La vacunación frente a la gripe es la medida más efectiva para evitar infecciones y, sobre todo, los casos más graves. Además, la vacunación infantil también ayuda a proteger a las personas de su entorno, ya que se reduce el riesgo de contagio.

Los equipos de vacunación cuentan con todo lo necesario para que la vacunación en estos centros sea tan segura como si se realizase en el centro de salud.

Se solicita autorización de madres/padres/tutores legales para la vacunación. No se vacunará a ninguna persona que no cuente con ella.

En el cuadro siguiente se exponen algunas situaciones en las que no está indicada la vacunación frente a la gripe con vacuna INTRANASAL en el Centro Docente, **en estos casos puede consultar con el equipo pediátrico del centro de salud:**

NOMBRE Y APELLIDOS:	SIP:
MARCAR con una X SI ES SU CASO	SITUACIÓN PERSONAL
	Ha padecido reacción alérgica grave al huevo
	Ha padecido reacción alérgica grave a la Gentamicina
	Padece inmunosupresión: Leucemias, linfomas, VIH con síntomas, o en tratamiento con dosis elevadas de corticoesteroides (se excluye las cremas/tópicos e inhaladores).
	Está en tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico
	Convive con personas que tengan inmunosupresión grave
	Padece asma grave o sibilancias activas
	Tiene antecedentes de reacción alérgica grave a está y/u otras vacunas

Toda información relacionada con el estado de salud está protegida según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y posteriores actualizaciones. La finalidad de esta información es exclusivamente para el desarrollo de la campaña de vacunación. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la citada ley orgánica

Si necesita más información, puede consultarla en: http://www.sp.san.gva.es/sscc/opciones4.jsp?CodPunto=3507&Opcion=VACUNAS&MenuSup=SANMS&Nivel=2&Seccion=SANPS1210102	
Comité Asesor de Vacunas e Inmunizaciones de la AEP. Vacunación frente a la gripe estacional en la infancia y la adolescencia. Recomendaciones 2024-2025. AEP[Internet]. Junio 2024. Disponible en: https://vacunasaep.org/documentos/recomendaciones-de-vacunacion-frente-la-gripe-2024-25	

 GENERALITAT VALENCIANA <small>Conselleria de Sanitat</small>	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

Anexo 8: AUTORIZACIÓN, JUSTIFICANTE Y HOJA INFORMATIVA PARA PADRES/MADRES/TUTORES/AS DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION ESPECIAL

La vacunación en la población infantil ha demostrado evitar casos graves de enfermedad y hospitalización para la población vacunada y también para la comunidad en general, tanto en el caso de la gripe como de Covid-19.

Durante esta temporada 2024-25, en la Comunidad Valenciana, se va a facilitar el acceso a la vacunación de las personas escolarizadas en centros docentes de educación especial, desplazándose equipos sanitarios a dichos centros para la administración de la vacuna frente a la gripe y la Covid-19 en el mismo centro.

Las vacunas que se utilizaran son:

- Para gripe: la vacuna Fluenz® intranasal, colocando una pequeña cantidad (0,1 ml) en cada fosa nasal o bien la vacuna intramuscular indicada en los casos en los que no es posible la administración de la vacuna intranasal.
- Para Covid-19: Comirnaty®, de administración intramuscular.

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar algún efecto secundario, generalmente leve y de corta duración (2 o 3 días).

Si su hijo/a tiene alguna situación personal que contraindique la vacunación indíquelo en la hoja adjunta marcando con una cruz la opción que corresponda, o si usted prefiere que la vacunación se realice en el centro de salud, debe solicitar cita en el mismo.

Para que su hijo/a reciba la vacuna en el centro docente, es necesario que rellene y firme la siguiente autorización:

AUTORIZACIÓN PARA LA VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE Y COVID EN EL CENTRO DOCENTE

D./D^a _____, con DNI _____

como representante legal de:

D. /D^a _____, con SIP: _____

y fecha de nacimiento ___/___/___ (día/ mes /año)

- Autorizo a que se le administre la vacuna frente a la GRIPE y COVID-19 en el centro docente.
- NO autorizo a que se le administre la vacuna frente a la GRIPE y COVID-19 en el centro docente.
- Deseo vacunarle de la gripe y COVID-19 en el centro de salud.

Fecha:/...../2024

Firma:

Toda información relacionada con el estado de salud está protegida según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y posteriores actualizaciones. La finalidad de esta información es exclusivamente para el desarrollo de la campaña de vacunación. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la citada ley orgánica

JUSTIFICANTE DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE Y COVID EN EL CENTRO DOCENTE

Las vacunas administradas constan desde el mismo día de la vacunación en su Historial vacunal.
Si además usted quiere un justificante de este acto vacunal, marque y rellene el siguiente apartado:

Solicito justificante de la vacunación de Gripe y Covid-19 en el Centro docente.

JUSTIFICANTE DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE Y COVID EN EL CENTRO DOCENTE

D. /D^a _____, con SIP: _____

y fecha de nacimiento __/__/__ (día/ mes /año),

ha recibido la vacuna frente a la gripe en el centro docente el día __/__/__,

ha recibido la vacuna frente a la Covid-19 en el centro docente el día __/__/__,

Firma del equipo sanitario:

	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

HOJA INFORMATIVA PADRES/MADRES/TUTORES/AS

La gripe es una enfermedad infecciosa muy frecuente (especialmente en la infancia), que causa un número significativamente elevado de hospitalizaciones, visitas médicas y consumo de antibióticos en la población infantil. Las complicaciones más frecuentes son sobre todo respiratorias, como la obstrucción bronquial y la neumonía, y también la otitis media aguda. Otras complicaciones poco frecuentes, como encefalitis o miocarditis, pueden ser graves, especialmente en niños con factores o enfermedades crónicas.

La Covid-19 es una enfermedad provocada también por un virus (Sars Cov-2). Aunque ya no nos encontramos en situación de pandemia, es importante mantener un buen estado inmunológico puesto que el virus sigue circulando y aunque en estos momentos cause síntomas más leves en la mayoría de los casos, va variando y continúa habiendo hospitalizaciones e infecciones graves, especialmente en colectivos vulnerables.

La vacunación es la medida más efectiva para evitar infecciones y, sobre todo, los casos más graves. Además, la vacunación infantil también ayuda a proteger a las personas de su entorno, ya que se reduce el riesgo de contagio.

En ambos casos (gripe y Covid-19), la vacuna a administrar es la adecuada a esta temporada para crear las defensas frente al virus que circula este año. Por lo que independientemente de las veces que se haya vacunado con anterioridad, la vacuna que le va a proteger en esta temporada es la que se le ofrece en este momento.

Los equipos de vacunación cuentan con todo lo necesario para que la vacunación en estos centros sea tan segura como si se realizase en el centro de salud.

Se solicita autorización de madres/padres/tutores legales para la vacunación. No se vacunará a ninguna persona que no cuente con ella.

En el cuadro siguiente se exponen algunas situaciones que es necesario tener en cuenta previamente a la vacunación frente a GRIPE y COVID-19, para determinar la vacuna a administrar o si por su situación de salud es conveniente que se pongan en contacto con su Centro de Salud.

Si necesita más información, puede consultarla en: http://www.sp.san.gva.es/sscc/opciones4.jsp?CodPunto=3507&Opcion=VACUNAS&MenuSup=SANMS&Nivel=2&Seccion=SANPS1210102	
Comité Asesor de Vacunas e Inmunizaciones de la AEP. Vacunación frente a la gripe estacional en la infancia y la adolescencia. Recomendaciones 2024-2025. AEP[Internet]. Junio 2024. Disponible en: https://vacunasaep.org/documentos/recomendaciones-de-vacunacion-frente-la-gripe-2024-25	

 GENERALITAT VALENCIANA <small>Conselleria de Sanitat</small>	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

Por favor, marque con una X en el recuadro de la columna que corresponde, si su hijo/a se encuentra en alguna de estas situaciones:

NOMBRE Y APELLIDOS:		SIP:	
MARCAR con una X	SITUACIÓN PERSONAL	VACUNACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE	
		GRIPE	COVID
	Ha padecido reacción alérgica grave al huevo	NO	SI
	Ha padecido reacción alérgica a la Gentamicina	NO	SI
	Padece inmunosupresión: Leucemias, linfomas, VIH con síntomas, o en tratamiento con dosis elevadas de corticoesteroides (excepto tópico/cremas o inhaladores)	Vacuna INTRAMUSCULAR	SI
	Está en tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico	Vacuna INTRAMUSCULAR	SI
	Convive con personas que tengan inmunosupresión grave	Vacuna INTRAMUSCULAR	SI
	Padece asma grave o sibilancias activas	Vacuna INTRAMUSCULAR	SI
	Tiene antecedentes de reacción alérgica grave a otras vacunas o alguno de sus componentes	NO (consultar en centro de salud)	NO
	Compromiso de la función respiratoria y manejo de secreciones (traqueostomía, ventilación mecánica)	Vacuna INTRAMUSCULAR	SI
	Ha pasado infección por COVID en los últimos 3 meses	SI	Posponerla (solicitar en C. Salud)
	Padece alguna enfermedad aguda moderada-grave o fiebre >38, 5°C	Posponerla (solicitar en C. Salud)	Posponerla (solicitar en C. Salud)
	De 18 o más años de edad	Vacuna INTRAMUSCULAR	SI

Toda información relacionada con el estado de salud está protegida según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y posteriores actualizaciones. La finalidad de esta información es exclusivamente para el desarrollo de la campaña de vacunación. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la citada ley orgánica

	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIerno 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

Anexo 9: BENEFICIOS, SEGURIDAD Y EFECTOS ADVERSOS

La población infantil juega un papel importante en la transmisión del virus de la gripe, siendo la vacunación una estrategia de prevención esencial para su protección directa, ya que los más pequeños tienen una mayor incidencia de gripe y un mayor riesgo complicaciones como la neumonía secundaria, hospitalización y muerte causada por la gripe.

Igualmente, la vacunación produce un impacto indirecto al conseguir la protección de las personas de su entorno, ya que se reduce el riesgo de contagio. Se ha demostrado que la vacunación en la infancia reduce las consultas a los servicios de urgencia y hospitalizaciones por gripe en la población general.

Se estima que la vacunación universal en la infancia reduciría la incidencia de gripe en más de un 20% en el total de la población y que la vacunación puede reducir 7 de cada 10 hospitalizaciones debidas a gripe en niños.

La administración intranasal representa un claro beneficio para la vacunación infantil en centros docentes, siendo una administración muy bien aceptada y tolerada tanto por los progenitores como por los niños/as ya que se evita el pinchazo al que muchas personas tienen miedo.

La autorización de cualquier medicamento, incluidas las vacunas, se basa en ensayos clínicos y en la autorización posterior por las agencias reguladoras de los medicamentos que en el caso de esta vacuna es la EMA (Agencia Europea del Medicamento). Existe una evaluación de eficacia continua, informes periódicos conforme a normativa europea, que aportan una gran seguridad en el uso de la vacuna intranasal y una muy buena relación beneficio-riesgo para la población objetivo.

La vacuna intranasal se puede administrar en población infantil y adolescente desde los 24 meses hasta los 18 años y es una vacuna muy segura como lo demuestra los millones de dosis administradas desde que se comercializo.

La vacuna intranasal de la gripe es una vacuna de virus vivos atenuados y tiene potencial de transmisión a contactos de personas **inmunodeprimidas**. Los receptores de la vacuna deben intentar evitar, en lo posible, el contacto estrecho con personas gravemente inmunodeprimidas (p. ej., receptores de trasplantes de médula ósea que requieren aislamiento) durante 1-2 semanas después de la vacunación.

La vacuna intranasal no debe administrarse a niños y adolescentes con asma grave o sibilancias activas ya que estos individuos no han sido estudiados correctamente en los ensayos clínicos.

Las reacciones adversas más frecuentes en los estudios clínicos realizados y recogidas en la [ficha técnica de la vacuna intranasal](#) son la congestión nasal/rinorrea, disminución del apetito, malestar, cefalea, debilidad, mialgia y pirexia.

Habitualmente las reacciones adversas que en algún caso pueden observarse después de la vacunación intranasal son, por lo general, leves y de corta duración como: nariz congestionada y con mocos, y dolor de cabeza.

	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

Anexo 10: PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

¿Qué es la Gripe?

La gripe es una enfermedad infecciosa respiratoria producida por un virus. El virus se transmite con facilidad propagándose rápidamente (mayoritariamente durante el otoño y el invierno). Los virus de la gripe pueden causar enfermedad que puede ser grave y en ocasiones puede producir complicaciones graves como la neumonía.

¿Cómo se transmite la Gripe?

La gripe se transmite de persona a persona por vía aérea, a través de gotitas respiratorias producidas por una persona infectada al hablar, toser o estornudar.

¿Cómo se puede prevenir la Gripe?

La vacunación es la medida más eficaz para prevenir las infecciones de transmisión respiratoria como la gripe, así como sus complicaciones.

¿Por qué hay que vacunarse cada año?

El virus de la gripe tiene la propiedad de poder cambiar de año en año; como consecuencia, nuestras defensas no son capaces de reconocerlo o solo parcialmente cada vez que vuelve y por eso puede provocarnos la enfermedad en cada nueva temporada. Esta es la razón por la que anualmente hay que fabricar una vacuna adaptada a los cambios que haya sufrido el virus. La campaña anual de vacunación contra la gripe se realiza en otoño.

VACUNACIÓN INFANTIL FRENTE A LA GRIPE EN CENTROS DOCENTES

¿Por qué es importante vacunar de la gripe a niños y niñas?

Las principales razones son:

- A. Los niños y niñas, especialmente los más pequeños, **son los que más se infectan** todos los años de gripe.
- B. La gripe **NO siempre es leve** en niños y niñas, incluso en población sana, provoca en ocasiones complicaciones graves que requieren hospitalización.
- C. La población infantil es **capaz de transmitir (contagiar) la gripe a otras personas más vulnerables**, que pueden sufrir una enfermedad grave con riesgo de padecer complicaciones importantes, por lo que, vacunar a los niños y niñas puede evitar que contagien a otras personas.

¿A quiénes va dirigida la vacunación en el colegio?

Aunque las vacunas frente a la gripe las pueden recibir todas las personas de más de 6 meses, la recomendación de la **vacunación en los centros docentes** está dirigida únicamente a los niños y niñas de **1º y 2º de educación infantil (nacidos en 2020 y 2021)**. El **resto** de los niños y niñas para los que está recomendada **podrán pedir cita en su centro de salud** para recibir la vacuna.

	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

¿Qué vacuna se utilizará para vacunar en el colegio?

La vacuna que se va a utilizar en nuestra comunidad para la vacunación en los centros docentes es Fluenz[®], una vacuna que su vía de **administración es intranasal**, NO es intramuscular o inyectable, y que se coloca una pequeña cantidad (0,1 ml) en cada fosa nasal.

Es una vacuna **segura y eficaz**, que ya se ha estado utilizando en muchos países.

¿Por qué vacunar en el colegio?

Hay varias razones para recomendar la vacunación en el colegio:

- A. Protegerlos **cuanto antes**. Todos los años, los primeros casos de gripe suelen darse en los niños y niñas por lo que protegerlos cuanto antes es importante y la vacunación en el colegio permite vacunar de forma **ágil, fácil, rápida y segura**, tras organizar el día de la vacunación.
- B. Experiencias previas muestran que la vacunación en el colegio, junto con el resto de los compañeros y compañeras y en compañía de su profesor, les permiten **reducir la desconfianza y los miedos**, vacunándose de una forma más relajada y sin ansiedad, especialmente con una vacuna que no duele.
- C. Vacunar en el colegio, además de proteger a cada niño y niña que se pone la vacuna, permite conseguir **espacios (aulas) más seguros** al reducir el riesgo de brotes (muchos casos) y también el tener que faltar a clase.
- D. La mayoría de los niños y niñas van al colegio, lo que hace **más accesible** la vacunación y se lo pone más fácil también a los padres y madres al no tener que desplazarse ni pedir cita en el centro de salud.

¿Todos los niños se pueden vacunar con la vacuna intranasal (inhalada)?

Aunque la vacuna intranasal se puede utilizar en la mayoría de los niños y niñas de 2 a 18 años, en nuestra Comunidad se utilizará en **niños y niñas sanos de 24 a 59 meses**.

Sin embargo, hay algunas **situaciones en las que NO se debe utilizar esta vacuna** y, por lo tanto, se deberá **utilizar una vacuna inyectada** que se administrará **en el centro de salud en niños/niñas**:

- con **alergia GRAVE** (anafilaxia) **al huevo** o sus proteínas. Los niños/as con alergia al huevo o a cualquier otro alimento de cualquier otra gravedad se pueden vacunar sin problemas
- si ha padecido reacción alérgica grave a la Gentamicina.
- con **problemas de defensas graves (inmunosupresión)**, tanto congénitos como debidos a tratamientos
- en **tratamiento CRÓNICO (continuado) con salicilatos** (aspirina o similares).
- en **contacto con persona con problema** muy importante **de defensas** (receptor de quimioterapia o trasplante reciente) **sin posibilidad de aislamiento** entre ellos.
- Padecer asma grave o tener sibilancias activas.
- En caso de duda, puede consultar con el equipo pediátrico del centro de salud.

	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

Si no puede vacunarse con la vacuna intranasal, ¿puede vacunarse con otro tipo de vacuna?

Sí, en niños y niñas en los que esta contraindicada la vacunación intranasal, **se podrá utilizar la vacuna inyectable** pidiendo cita en su **centro de salud**.

¿Son seguras las vacunas de gripe en niños y niñas?

Sí, las vacunas, en general, son **muy seguras**. En concreto, la vacuna frente a la gripe intranasal es muy segura y los **efectos secundarios** (adversos) son **extraordinariamente poco frecuentes**. No obstante, como todas las vacunas, pueden producir algún efecto adverso en las **horas siguientes a su administración**, como congestión nasal, dolor de cabeza, cansancio o pérdida de apetito, que son de intensidad leve y se resuelven, como en el resto de las vacunas, en unas horas y, como mucho, en 2 o 3 días. **En caso de ser necesario algún antitérmico** o medicamento para las molestias, se deberá **usar paracetamol** y NUNCA ácido acetilsalicílico.

¿Qué debo hacer si deseo que mi hijo/a se vacune en el colegio?

Para que su hija/o puede ser vacunado/a en el colegio deberá de

- A. **Cumplimentar y firmar una autorización** para proceder a la vacunación en el colegio que le facilitarán en el centro docente. Si no está correctamente cumplimentado y firmado, no se podrá proceder a vacunar en el colegio y deberá pedir cita en su centro de salud para hacerlo más adelante
- B. Que **no existan contraindicaciones** para la vacunación con la vacuna intranasal (como se ha indicado antes en este documento). En estos casos, puede consultar con su médico/a y/o enfermera/o para proceder a la vacunación en el centro de salud.

¿Se puede vacunar a la vez con otros tipos de vacuna que le correspondan en el momento de la vacunación?

Sí, se puede vacunar frente a la gripe (tanto con vacuna intranasal como inyectada) aunque haya recibido otras vacunas en los días anteriores o vaya a recibirlas en los próximos días, aunque se trate de vacunas atenuadas

¿Cuándo se llevará a cabo la vacunación en el colegio y quién la llevará a cabo?

Durante el mes de **septiembre y principio de octubre**, el centro docente le hará llegar la información y autorización que deberá cumplimentar y firmar y le informará de la fecha prevista en las que el equipo sanitario del centro de salud se desplazará al centro docente para vacunar.

Algunos consejos y sugerencias a tener en cuenta

- Preste atención a la correcta cumplimentación de la hoja de autorización, sin olvidar firmarlo y entregarlo en el colegio con antelación suficiente para poder organizar la vacunación.

- Hable con su hija/o acerca de la importancia de la vacunación y tranquilícele, explíquele que es una vacuna que no se pincha y no le va a hacer daño, esto disminuirá el nerviosismo que genera el acto vacunal.
- En caso de no poderse vacunar en el colegio el día previsto (fiebre, ausencia o contraindicación) puede acudir a su centro de salud o puesto de vacunación habitual para que se le vacune.

Si necesita más información, puede consultarla en:
[http://www.sp.san.gva.es/sscc/opciones4.jsp?CodPunto=3507&Opcion=VACUNAS
&MenuSup=SANMS&Nivel=2&Seccion=SANPS1210102](http://www.sp.san.gva.es/sscc/opciones4.jsp?CodPunto=3507&Opcion=VACUNAS&MenuSup=SANMS&Nivel=2&Seccion=SANPS1210102)



Comité Asesor de Vacunas e Inmunizaciones de la AEP. Vacunación frente a la gripe estacional en la infancia y la adolescencia. Recomendaciones 2024-2025. AEP[Internet]. Junio 2024. Disponible en:
<https://vacunasaep.org/documentos/recomendaciones-de-vacunacion-frente-la-gripe-2024-25>



	PROTOCOLO VACUNACIÓN FRENTE GRIPE VACUNACIÓN EN CENTROS DOCENTES OTOÑO-INVIERNO 2024-2025	Fecha actual: 27/08/24
		Fecha anterior:

Anexo 11: COMO REGISTRAR LA VACUNACION DE LA GRIPE EN CENTROS DOCENTES

11.1.-REGISTRO

La vacunación infantil realizada en los centros docentes se debe de registrar en el Registro Nominal de Vacunas (RVN) de la C. Valenciana bien directamente en SIA que te redirige a SIV. o a través del SIV El centro seleccionado será el lugar donde se haya desarrollado la vacunación, si es en un centro docente será el nombre del centro docente y si se ha realizado en el centro de salud será el nombre del centro de salud.

Después de identificar a la persona vacunada a través de su SIP y/o por la fecha de nacimiento y apellidos y nombre en la pantalla selección de la vacuna se elegirá "GRIPE" y a continuación en la pantalla selección de la vacuna administrada se elegirá el día de la vacunación (por defecto el registro te ofrece el día actual) y se marcará el grupo de riesgo que en este caso será "F. Hasta 59 años en ningún grupo de riesgo".

Luego se declara el lote de las "existencias en nevera". La dosis será la dosis 1, y después de darle a correctamente vacunado (SI) la vacuna estará ya declarada.

Dado que es una vacunación en centros docentes es una vacunación en "grupo" y que el centro, el lote y la vacuna es la misma se recomienda utilizar el icono  que nos evitará pasar por la pantalla de selección de centro y de selección de vacunas yendo directamente a la pantalla de identificación del paciente y luego una vez identificado a la de declaración de la vacuna donde por defecto aparecerá el día, el grupo de riesgo y el lote cumplimentado y solo tendremos que poner la dosis.

La declaración de la vacunación se debe de realizar dentro de las 24 horas después su realización, pero preferentemente el mismo día de la vacunación.

11.2.- LISTADOS A CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DE SALUD PUBLICA

Desde el centro docente, se deberá remitir al centro de atención primaria y centro de salud pública el listado de población infantil a vacunar en el centro docente, en formato Excel y con los siguientes datos en las columnas:

Datos del Centro Docente

- Nombre del centro docente
- Dirección del centro docente
- Código postal del centro docente
- Curso
- Aula
- Titularidad (público, privado concertado y privado)

Datos del Alumno

- NUMERO SIP
- NOMBRE
- APELLIDO1
- APELLIDO2
- FECHA NACIMIENTO
- AUTORIZA SI/NO
 - Autorizo a que se le administre la vacuna INTRANASAL frente a la GRIPE en el colegio.
 - NO autorizo a que se le administre la vacuna INTRANASAL frente a la GRIPE en el colegio.
 - Deseo la vacunación en el centro de salud